

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**6758** *Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (N/Ref.: Información pública 4-2014-HLSR-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ALGAIDA: Promovido por el Sr. LUIS POL COLOM en el POLIGONO 3, PARCELA 208 (146/2013-HLSR).

Promovido por el Sr. JUAN MARCOS MULET ANDRES en el POLIGONO 5, PARCELA 136 (21/2014-HLSR).

Promovido por la Sra. JUANA FULLANA FALCONER en el POLIGONO 12, PARCELA 120 (26/2014-HLSR).

LLORET DE VISTA ALEGRE: Promovido por la Sra. EVA FERNANDEZ LOPEZ en el POLIGONO 2, PARCELA 648 (antes parcelas 401, 402 y 620) (10/2014-HLSR).

MANACOR: Promovido por la Sra. MARIA RIBOT FRONTERA en el POLIGONO 22, PARCELA 46 (134/2013-HLSR).

SANTANYÍ: Promovido por la Sra. MARIE CHARLOTTE GERMAINE BELLEFROID en el POLIGONO 5, PARCELA 481 (75/2013-HLSR).

Promovido por el Sr. MIQUEL BONET BONET en el POLIGONO 11, PARCELAS 543 y 559 (4/2014-HLSR).

Promovido por la Sra. BERNADETTE COLLINET en el POLIGONO 5, PARTE DE LA PARCELA 510 (17/2014-HLSR).

SANTA MARGALIDA: Promovido por el Sr. PASCUAL TORRENS MOREY en el POLIGONO 10, PARCELA 432 (128/2013-HLSR).

SENCELLES: Promovido por el Sr. MIGUEL PAYERAS PONS en el POLIGONO 3, PARCELA 180 (74/2013-HLSR).

SES SALINES: Promovido por el Sr. JUAN BURGUERA RIERA en el POLIGONO 6, PARCELA 426 (73/2013-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 14 de abril de 2014

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespi

